

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32819** BARCELONA

Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Voluntario ordinario 240/2012-E se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil ROTATEK, S.A., con CIF: A-08.562.910 y domicilio social en Sant Cugat del Valles (Barcelona) avda. Graells, 39.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 11 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190043244-1